

Decreto N.º 134 de 1947
(Diciembre 16)

por el cual se convoca al Consejo a sesión ex-
traordinaria.

El Alcalde de Buenavista
en uso de la atribución especial concedida
por el Art.º 5º de la Ley 72 de 1926
Decreto:

Art.º Único. Convócase al H. Consejo Municipal a se-
sión extraordinaria para esta noche a
las 7.30, con el objeto de tratar asuntos
urgentes relacionados con el personal que
integra la Junta Administradora de
las Empresas Públicas Municipales.
Comuníquese.